



COMUNICADO

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) hace de conocimiento a todos los postulantes de los procesos de Contratación Administrativa de Servicios – CAS: 044-2020 (Segunda Convocatoria), 002-2021, 007-2021, 008-2021, 009-2021, 010-2021, 011-2021, 012-2021, 013-2021, 014-2021, 015-2021, 016-2021, 017-2021 y 018-2021, lo siguiente:

En el marco de la **Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público**, publicada en el diario oficial El Peruano el 9 de marzo de 2021, que prohíbe la contratación de personal a través del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, se SUSPENDEN todos los concursos CAS que se encuentran vigentes.

Lima, 9 de marzo de 2021

OSIPTEL - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS